

VISTO:

El Expediente N° 66.728/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Alicia Catalina AGÜERO mediante la cual solicita la reducción de Dedicación Completa a Parcial en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario que posee en el Area Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación I – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación del Departamento Ciencias Sociales, en virtud de acogerse a los requerimientos de compatibilidad del sistema previsional estipulado por la Ley 3124;

QUE por Nota N° 807/11 el Area Administración de Personal informa que la Lic. AGÜERO se encuentra designada en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación I – Disciplina Ciencia Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación (En Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria) y bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico del Departamento Ciencias Sociales (Rescisión tramitada por Disposición N° 485/11);

QUE mediante Nota N° 720/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por la Mg. Alicia Catalina AGÜERO en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario que posee en el Area Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación I – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 5 de Septiembre de 2011, otorgar a la Mg. AGÜERO Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior para tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por la Mg. Alicia Catalina AGÜERO (C.U.I.L. N° 27-12655056-7) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario que posee en el Area Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación I – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación del Departamento Ciencias Sociales (En Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria), a partir del 5 de Septiembre de 2011.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la Mg. Alicia Catalina AGÜERO Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria una vez autorizada la reducción requerida.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior para tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

614